



**AYUNTAMIENTO VISO DEL MARQUÉS**  
**Plaza de la Oretania, 8**  
**13770 Viso del Marqués**  
**Ciudad Real**

Registro entrada:

# REGISTRO DE ASOCIACIONES

## SOLICITUD DE INSCRIPCION

Numero  
Registro:

1. DATOS DE LA ASOCIACION				
N.I.F.		NOMBRE O RAZON SOCIAL:		
SEDE SOCIAL (Calle, Plaza, Avda.):			Nº	Prta.
POBLACION:		PROVINCIA:	C.P.	
TELEFONO:	FAX:	E-MAIL:		
FECHA DE CONSTITUCION:		ACTIVIDAD PRINCIPAL:		
AREA DE ACTIVIDAD: * según relación adjunta al Dorso			Nº SOCIOS	
2. DATOS DEL REPRESENTANTE				
N.I.F./D.N.I.		APELLIDOS Y NOMBRE:		
DOMICILIO (Calle, plaza, avda.)			Nº	Esc. Prta.
C.P.	MUNICIPIO Y PROVINCIA		TELEFONO	FAX
3. DOCUMENTACION QUE SE ADJUNTA				
1.- Fotocopia del DNI del solicitante y Certificado emitido por el Secretario de la Asociación que acredite quien es el representante de la misma. 2.- Copia de estatutos sellada por el Registro General correspondiente 3.- Acta fundacional 4.- Número de inscripción en el Registro General Correspondiente (Copia de la resolución) 5.- Nombre de las personas que ocupen cargos directivos. Se aportará mediante certificado en el que consten nombre, apellidos, DNI y cargo. 6.- Certificado del número de socios al corriente de pago. 7.- Domicilio social. Cuando el domicilio social coincida con el de alguno de los socios, deberá acreditarse copia de cualquier documento que acredite la propiedad del mismo; en caso contrario deberá aportarse autorización del titular del inmueble para poder utilizarlo como domicilio social de la entidad. 8.- Número de identificación fiscal. N.I.F. 9.- Programa de actividades del año en curso. 10.- Presupuesto total debidamente desglosado en el que figure el coste de las actividades propuestas y las fuentes de financiación. 11.- Breve Historia.				

En Viso del Marques, a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_.



# AYUNTAMIENTO VISO DEL MARQUÉS

Plaza de la Oretania, 8  
13770 VISO del Marqués  
Ciudad Real

➤ Relación de Sectores de Actividad:

OCIO Y CULTURA	SECTORIALES	SALUD/ BIENESTAR SOCIAL	VARIOS
Tiempo Libre	Mujeres	Bienestar Social	Carácter Político
Arte y Pintura	Consumidores	Drogodependencia	Medio Ambiente
Hermandades	Emigrantes/Emigrantes	Cooperación-ONG	Otros
Deportivas	Empresarios	Discapacitados	
Musicales	Vecinales	Asistenciales	
Peñas	Juveniles		
Culturales	Tercera Edad		
Regionales	Padres de Alumnos		

### **Las asociaciones estarán obligadas a:**

- Notificar todas las modificaciones de los datos que constan en el Registro Municipal de Asociaciones, dentro del mes siguiente a la fecha en que se produzcan.
- Comunicar mediante una memoria el programa de actividades previsto para el año en curso y presupuesto detallado de las Actividades y fuentes de financiación.
- A responder del uso de las instalaciones municipales y de los daños que en las mismas pudieran causar por su utilización.

El incumplimiento o falseamiento de estas obligaciones podrá dar lugar, previa tramitación del oportuno expediente, a la baja de la asociación en el registro con la consiguiente pérdida de derechos. Para recobrar el ejercicio de los derechos, será necesaria nueva inscripción.